DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430
P A R R A L
DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
P A R R A L
Departamento de Salud./

DECRETO AFECTO Nº 1622 / **PARRAL,** 18 Jul 2014

VISTOS:

1).- El Decreto Afecto N° 1513 de fecha 10 de julio del año 2014, que designa como Secretario Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.

2).- El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa".**

3).- El Decreto Exento Nº 2705 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, a don Germán Sotomayor Flores

4).- EL DFL Nº 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-

5).- La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-

6).- Decreto Afecto Nº 1489 de fecha 10 de julio del año 2014, en el cual se concede permiso por fallecimiento de su madre, a la funcionaria Sra., ROXANE ACIETON YAÑEZ.

7).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que,** mediante Decreto Afecto Nº 1489 de fecha 10 de julio del año 2014, se le concedieron a la funcionaria Sra., ROXANE ACIETON YAÑEZ, RUT Nº 11.677.876-9, Matrona, permiso por fallecimiento de su madre, por tres días hábiles desde el 07 al 09 de julio del año en curso, debiendo ser desde el 08 al 10 de julio del año 2014.

D E C R E TO:

1.- RECTIFÍQUESE, el numeral uno (1) del Decreto Afecto Nº 1489 de fecha 10 de julio de 2014, en el cual, se le concedieron a la funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Parral, Sra., ROXANE ACIETON YAÑEZ, RUT Nº 11.677.876-9, Matrona, días de permiso por fallecimiento de su madre, en el siguiente sentido:

Donde dice: "DIAS 03	DESDE 07.07.2014	HASTA" 09.07.2014
Debe decir: "DIAS 03	**DESDE 08.07.2014**	**HASTA" 10.07.2014**

"

2.- **ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantienen inalterable las disposiciones del Decreto antes referido.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE.-

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDE

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/FPR/MSM/GSF/jgf/ifc.
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Carpeta Personal
3.- Archivo SAIPER-RE